Yo tesy hordenaro e madaro a Juan Ximenes de [illegible] su mi vezino
que de e pague a Diego Ximenes maestro de fazer ballestas de [illegible]
e de madero para pagar el alquile de las casas en que mora [illegible]
año presente como del año pasado mill e quinientos e dos blancas [illegible]
e madaro que le sean rescibidos en mi [illegible] mayordomo [illegible]

Yo tesy hordenaro e madaro al dicho mayordomo que de e pague
a Andres [illegible] de [illegible] de [illegible] mill
e quinientos [illegible] de dos blancas [illegible]
e madaro [illegible] dicho año presente [illegible] que le sean
rescibidos en mi [illegible] al dicho mayordomo [illegible]

Libro de la Canellería [illegible] de algodón

Yo tesy hordenaro e madaro [illegible] que de e pague a Alfonso
Canellero [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] algodón [illegible]
[illegible] algodón [illegible] que le
sean rescibidos [illegible] mayordomo [illegible]

Que no cobrar gentes a las Ronenas e cabo de años de defuntos

Por quanto es costumbre en esta abdad que para las Ronenas e cabo
de años de los defuntos sus parientes e hijos cobrar a sus
parientes e otras personas sus amigos para que fagan hoja a las
dichas Ronenas e cabo de años [illegible] Por esta
fazer los dichos [illegible] hordenaro e madaro que de aquí
[illegible] algunas de [illegible] que de ley [illegible]
no sean [illegible] cobrar a las Ronenas e cabo de años de los
defuntos [illegible] que cubre sus ofrendas e
diga sus oficios e misas por las ánimas de [illegible]
[illegible] hoja [illegible] en coma [illegible] los [illegible]
finados salvo que el finado fuese [illegible]
[illegible] que [illegible] fuese que peche e pague [illegible]
mill e quinientos [illegible] la mayordomía [illegible]